

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 8 2

CONCON,

13 ENE 2015

- * Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 " .
- * El Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- * Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- * Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- * Decreto Presupuestario N° 21 de fecha 31 de Diciembre del 2013, que aprueba Presupuesto de Salud año 2014.
- * Decreto Registrado N° 983 de fecha 30 de Septiembre del 2013, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2014.
- * ORD. N° 456/2014 de fecha 31 de diciembre del año 2014 con autorización Alcaldía

D E C R E T O

1. RATIFIQUESE La autorización al trabajo extraordinario realizado por los siguiente funcionaria:

FUNCIONARIO	MOTIVO	HRS. PERIODO	FECHA
ROSA PEREZ PACHECO	EXT. HORARIA	3.5	29.12.2014

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ANDERS TORRES

ALCALDE (5)

DISTRIBUCION:

- * DEPTO. DE SALUD
- * SECRETARIA MUNICIPAL
- * ARCHIVO

OSG/MEG/MCD/evp

7